

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

ACTOR: CARLOS ADOLFO HINMAN BAZÁN

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal Electoral del
Estado de Colima.

ACTO IMPUGNADO. Resolución Definitiva dictada
dentro del Recurso de Apelación con número de
expediente **RA-17/2021**, aprobada por el Pleno del
Tribunal Electoral del Estado de Colima, en sesión pública
del catorce de abril de dos mil veintiuno.

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima, diecisiete de abril de dos mil veintiuno.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 22 fracción XIV y 46 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Colima, y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado el veinticuatro del presente mes y año, por la Licenciada Ana Carmen González Pimentel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público la presentación del **Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano** escrito que fue presentado por el ciudadano **CARLOS ADOLFO HINDMAN BAZÁN**, con el carácter de Postulante a candidato a Diputación Local por el Distrito 14 de Manzanillo, en el Estado de Colima, por el Partido Fuerza por México; que interpone ante la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para controvertir la Resolución de Desechamiento que emitiera el Tribunal Electoral del Estado de Colima, el catorce de abril de dos mil veintiuno, en el Recurso de Apelación RA-17/2021. Cédula que se fijó en los estrados de este Órgano Jurisdiccional electoral a las **19:30 DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SÁBADO DIECISIETE DE ABRIL DOS MIL VEINTIUNO**, por el plazo de **SETENTA Y DOS HORAS.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO